



**FUERZA
POPULAR**

***PLAN DE
GOBIERNO
CARQUÍN
2019 – 2022***

“Un Plan de Gobierno articulado a los planes internacionales, nacionales y a la demanda de la población para generar responsablemente el desarrollo social, económico, ambiental e institucional”

Caleta de Carquín, junio de 2018

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Normativa Electoral ponemos a disposición de la ciudadanía el presente Plan de Gobierno Distrital 2019 – 2022, que se ha elaborado de manera participativa por la población beneficiaria y profesionales de nuestra localidad siendo articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al Plan Bicentenario, Planes Nacionales y Sectoriales, Regional y Locales (Provincial y Distrital).

El presente Plan de Gobierno recoge las necesidades y problemas que tiene el distrito, las potencialidades que poseemos e implementaremos proyectos de gran impacto para que en un mediano plazo se puedan efectivizar. Deseamos que el Distrito de la Caleta de Carquín avance en sus niveles de integración física y competitiva con los demás distritos, en suma, llegar a la celebración del Bicentenario de la Independencia Política con un distrito más unido, solidario y progresista.

Es importante recalcar que el Distrito de la Caleta de Carquín cuenta con limitaciones presupuestales y que no es una justificación para poder ejecutar los proyectos de gran impacto, sino que utilizaremos los nuevos mecanismos y disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional como la modalidad de Obras por Impuesto, Asociación Pública – Privada y otros medios de inversión para garantizar el desarrollo de nuestro distrito y de sus principales actividades económicas como la pesca artesanal, la agricultura, el turismo, el comercio interno y el transporte.

En tal sentido, el Partido Político Fuerza Popular – Caleta de Carquín, expresa con la responsabilidad que la historia reclama, que el éxito de la gestión del Gobierno Distrital no está asegurado por la sola existencia del Plan de Gobierno Distrital; consideramos de vital trascendencia el compromiso, el apoyo y la voluntad política de todos los actores locales, provinciales, regionales y nacionales, organizaciones sociales, representaciones de la sociedad civil debidamente organizada, en un trabajo conjunto e integrado, promoviendo un enfoque de gestión moderno, transparente, descentralizado, participativo, coordinado, comprometido y responsable.

A lo largo de la campaña, sin embargo, como producto de la interacción con los diferentes sectores de la sociedad, seguiremos enriqueciendo el plan de manera que, si Dios quiere y el pueblo así lo dispone con su voto, estemos listos el 1 de enero del 2019 para recuperar tiempos perdidos y reiniciar un proceso de desarrollo integrado y sostenible.

“El progreso de nuestro pueblo, está en nuestras manos, fortalecido en un cambio de mentalidad donde el interés común sea el que destaque por encima de los personales”.

II. OBJETIVOS

El principal objetivo del Plan de Gobierno se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, el cual, tiene como la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de prosperidad.

Estas medidas serán implementadas en nuestro distrito de manera participativa y responsable, de acuerdo a las funciones y competencias establecidas a nuestro nivel de gobierno (gobierno local) y son las siguientes:

- | | |
|--|--|
| 1. Fin de la Pobreza | 9. Industria, Innovación e Infraestructura |
| 2. Hambre Cero | 10.Reducción de las Desigualdades |
| 3. Salud y Bienestar | 11.Ciudades Sostenibles |
| 4. Educación de Calidad | 12.Producción y Consumo Responsables |
| 5. Igualdad de Género | 13.Acción por el Clima |
| 6. Agua Limpia y Saneamiento | 14.Vida Submarina |
| 7. Energía Asequible y No Contaminante | 15.Vida de Ecosistemas Terrestres |
| 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |
| | 17.Alianzas para Lograr los Objetivos |

De igual manera, el presente plan y propuestas de Gobierno se encuentran articulados a las políticas de Estado, así como los Planes y Agendas Nacionales, lineamientos establecidos por los sectores y los órganos adscritos.

Es imprescindible mencionar que cada propuesta planteada está en base a la problemática identificada, así a como los objetivos estratégicos y metas establecidos en los lineamientos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de la Presidencia de Consejo de Ministros y a los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Lima, provincia de Huaura y de nuestra localidad.

III. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno se basará en fortalecer los instrumentos y herramientas de gestión, y hacer de una administración pública eficiente, eficaz y transparente; priorizando la solución de los principales problemas en los servicios públicos y administrativos, y aprovechar las potencialidades y las oportunidades que el distrito y su población conservan y prevalecen.

VISIÓN

Hacer del Distrito de la Caleta Carquín, en una importante potencialidad incentivando el desarrollo sostenible, generando confianza social, económica, ambiental e institucional para promover la inversión pública y privada con responsabilidad.

MISIÓN

Emprender el desarrollo sostenible del Distrito de la Caleta Carquín, mejorando las condiciones de vida de la población, a través de la implementación de programas y proyectos socioeconómicos de impactos.

IV. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE LA CALETA DE CARQUÍN 2019 – 2022

1. DIMENSIÓN SOCIAL

- EDUCACIÓN

- ✓ Gestionaremos el mejoramiento y equipamiento de las **INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS** de los tres niveles educativos mediante el Programa Nacional de Infraestructuras Educativas del Ministerio de Educación (MINEDU).
- ✓ Implementaremos el **PROGRAMA LOCAL DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA PARA LOS DOCENTES DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** del sector público y privado, para así poder elevar los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) realizado anualmente por el Ministerio de Educación (MINEDU).
- ✓ Implementaremos el **PROGRAMA DE BECAS DE PREPARACIÓN PRE UNIVERSITARIA**, el cual, el principal beneficiario serán los jóvenes que anualmente egresan de las instituciones educativas y buscan posibilidades de preparación y aspirar a una educación superior, asimismo, beneficiar a las familias de bajos recursos económicos.
- ✓ Gestionaremos **BECAS UNIVERSITARIAS** para los estudiantes destacados de nuestro distrito, ante las universidades públicas y privadas, Programa Nacional de Becas (PRONABEC), entre otros.

- CULTURA

- ✓ Revaloraremos nuestra identidad cultural local por ubicarnos estratégicamente donde se desarrolló la Cultura Chancay y concentramos conocimientos ancestrales de la Civilización de Caral.
- ✓ Promoveremos el fortalecimiento de las organizaciones culturales de nuestra localidad, siendo el eje principal de interrelación de los jóvenes con nuestros patrimonios culturales.
- ✓ Impulsaremos la protección y revalorización del patrimonio cultural con la colaboración del Ministerio de Cultura, regional y local competente.
- ✓ Gestionaremos la inclusión del Distrito en el Plan Maestro y otros planes estratégicos de la Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura – Zona Arqueológica Caral, para promover y desarrollar proyectos de rescate y mejoramiento de la Técnica Ancestral de Secado de Anchoqueta, mejorando la calidad y trazabilidad para sus óptimas condiciones de comercialización y consumo.
- ✓ Gestionaremos ante el Ministerio de Cultura la construcción de un centro de interpretación de la pesca artesanal ancestral y de las actividades culturales de nuestra localidad (Museo).

- DEPORTE

- ✓ Implementaremos mecanismos de mejoramiento de la actividad deportiva en coordinación con el Instituto Peruano de Deporte (IPD) y la Federación Peruana de Fútbol (FPF).
- ✓ Se implementará las **ESCUELAS DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS** en las diferentes disciplinas (Fútbol, Vóley, Ajedrez, Tae Kwon Do, Danza, Pintura, Artesanía, entre otros) dirigido para niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Elaboraremos los estudios (perfil y expediente técnico) para el mejoramiento de la Infraestructura del Estadio Municipal y gestionaremos su construcción ante las unidades ejecutoras adscritos del Ministerio de Educación (MINEDU) u organismos nacionales y/o internacionales.
- ✓ Gestionaremos el mejoramiento de los espacios recreativos ante los diversos niveles de gobierno y/o cooperación de Organismos No Gubernamentales (ONG's).

- SALUD

- ✓ Gestionaremos la recategorización del establecimiento de salud de la localidad ante la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional, el cual, generará mejores condiciones de Atención a la población beneficiaria.
- ✓ Gestionaremos la construcción y equipamiento del nuevo Establecimiento de Salud ante las unidades ejecutoras de los tres niveles de gobierno.
- ✓ Gestionaremos la adquisición de una ambulancia para la atención rápida ante las emergencias de salud.
- ✓ Implementaremos el **PROGRAMA DE MEJORA DE ALIMENTACIÓN** para combatir la desnutrición y la Anemia en niños y adolescentes y los altos índices de sobrepeso.
- ✓ Implementaremos el **PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL** para reducir los índices de embarazos precoces y Enfermedades y/o Infecciones de Transmisión Sexual.

- EMPLEO

- ✓ Ante la gestión de diversos proyectos de inversión pública y el fomento de la inversión privada se generará nuevos puestos de trabajo para la población, generando la diversificación de las actividades económicas.
- ✓ Implementaremos el **PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES** para los jóvenes profesionales y/o técnicos de diversas carreras profesionales.
- ✓ Implementaremos el **PROGRAMA DE JOVEN EMPRESARIO Y PRODUCTIVO**, el cual, tiene como objetivo desarrollar las capacidades empresariales de los jóvenes, incentivando el espíritu empresarial y capacitar en temas de gestión empresarial en las principales actividades económicas de nuestra localidad como la industria maderera, servicio turístico, pesca, transporte, crianza de animales menores, agricultura y ganadería, entre otros.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA**- AGRICULTURA**

- ✓ Se gestionará la construcción y mejoramiento de los canales de riego ante las diversas unidades ejecutoras de los diversos niveles de Gobierno (provincial, regional, sectorial).

- ✓ Se impulsará la **CREACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE HUAURA**, integrado al Gobierno Regional y a la Autoridad Nacional del Agua, siendo esta reconocida mediante Decreto Supremo.
- ✓ Se impulsará y ejecutará **PROYECTOS PRODUCTIVOS E INNOVADORES** (proyecto VID, Guanábana, entre otros) para la diversificación y mejoramiento de las actividades económicas de la actividad agrícola.

- PESCA

- ✓ De manera integrada se gestionará la construcción del local de las Organizaciones Pesqueras Artesanales (OSPAS) y el centro de interpretación de la Pesca Artesanal Ancestral (Museo).
- ✓ Gestionar la ejecución del proyecto “Mejoramiento del servicio de varado de las embarcaciones de los pescadores artesanales, en el distrito de Carquín, provincia de Huaura – Lima y la construcción del enrocado de la bahía artesanal en el distrito Caleta de Carquín” para el mejoramiento de la actividad pesquera artesanal y adecuada a la norma sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas Decreto Supremo N° 040-2001-PE.
- ✓ Fortaleceremos las capacidades socioeconómicas de los pescadores artesanales y de la cadena productiva, ante eventualidades naturales y/o antrópicos.

- INNOVACIÓN MADERERA

- ✓ Fortalecer las capacidades organizativas a los microempresarios madereros para la generación de beneficios en implementación tecnológica, mejoramiento de la calidad del producto, entre otros beneficios mediante los programas del CITEMADERA del Ministerio de la Producción (PRODUCE) y otras entidades del sector.
- ✓ Generar mecanismos (convenios, otros) y las condiciones para mejorar la comercialización de los productos a nivel local.

- TURISMO

- ✓ Se elaborará e implementará el **PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL** para el correcto impulso del turismo en armonía con los planes regionales y nacionales.
- ✓ **RECUPERAREMOS Y REVALORAREMOS NUESTROS PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS**; playa Costanera, playa El Potrero, Playa Los

Pescadores, Zonas arqueológicas, Plazuela San Pedro y San Martín, Monumentos Históricos, festividades tradicionales, la gastronomía milenaria, el Mirador, entre otros.

- ✓ Se gestionará la construcción de la infraestructura turística de la Playa Costanera, ante el Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- ✓ Se fortalecerá, difundirá e institucionalizará las festividades tradicionales y gastronómicas en coordinación con los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional) en los sectores competentes.
- ✓ Impulsaremos a nuestro distrito como nuevo destino turístico y gastronómico rumbo al Bicentenario del Perú (2021).
- ✓ Mejoraremos el Servicio y Oferta Turística en el distrito en coordinación con el sector público y privado.
- ✓ Se impulsará la elaboración de artesanías con iconografías culturales y tradicionales de nuestra localidad como generación de nueva actividad económica en nuestra localidad.

- **TRANSPORTE**

- ✓ Gestionar Asistencia Técnica permanente ante la Municipalidad Provincial para el mejoramiento de las condiciones de la actividad del transporte.
- ✓ Elaboración del informe técnico de la circulación vehicular en el Distrito para el mejoramiento del servicio hacia la población beneficiaria.
- ✓ Colaborar en la elaboración del Plan Regulador de Rutas para la prestación del servicio público de pasajeros.
- ✓ Gestionar ante la municipalidad provincial la remisión actualizada de base de datos (padrón) de las empresas prestadoras de servicio público para el mejoramiento integrado de la seguridad ciudadana.
- ✓ Mantenimiento permanente de la señalización en el asfalto de cruceo peatonal y señalizaciones verticales en zona escolar.
- ✓ Implementación del cuerpo de inspectores debidamente capacitados e implementados por la municipalidad distrital.

- ✓ Implementación de Ordenanza Municipal para la mejor prestación de servicio en vehículos menores.
- ✓ Evaluación Técnica para la gestión de la implementación de gibas (rompemuelles) en puntos críticos para generar la seguridad del peatonal.
- ✓ Levantamiento de información para la implementación e instalación de señales de paraderos autorizados.
- ✓ Evaluación y actualización de los instrumentos de gestión en la prestación de los servicios de transportes.

3. DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL

- RECURSOS NATURALES

- ✓ Implementaremos acciones y estrategias para la recuperación de los espacios que contengan diversidad biológica como los Humedales de Carquín, recuperación del Mirador (referencia: Brisas Marinas) y Potrero.
- ✓ Promoveremos la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de las principales actividades económicas y de consumo humano directo.

- GESTIÓN AMBIENTAL

- ✓ Conformaremos y fortaleceremos la **COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)** y sus Grupos Técnicos, siendo este la instancia de concertación política ambiental local y que ayudarán a implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), los instrumentos de gestión (plan de acción y agenda ambiental), plan de gestión y manejo de residuos sólidos, plan de educación ambiental, entre otros.
- ✓ Liderar junto a la Municipalidad Provincial la **PRIORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**, el cual, la gestión ha sido iniciada bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP).
- ✓ Implementaremos instrumentos técnicos y legales para mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos, así como la recuperación de áreas degradadas por la actividad socioeconómica.
- ✓ Implementaremos acciones para mejorar la gestión y manejo de Residuos Sólidos con el establecimiento de puntos ecológicos, clasificación de residuos sólidos, reciclaje e emprendimientos de negocios ecoamigables y sostenibles.

- ✓ Se gestionará la adquisición de un nuevo recolector de residuos sólidos, un cargador frontal y una maquina limpiaplaya.

- **GESTIÓN CLIMÁTICA**

- ✓ Se implementarán medidas de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático en los distintos enfoques establecidas por el Ministerio del Ambiente.
- ✓ Se elaborará e implementará el proyecto de “Mejoramiento y Ampliación de Parques y Jardines del Distrito” como una acción de mitigación de los gases de efecto invernadero que generan el Cambio Climático, así como mejoramiento del ornato de nuestra localidad.

- **GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES**

- ✓ Actualización e implementación del Plan de Evacuación ante Tsunami, así como las rutas de evacuación e implementación de señaléticas.
- ✓ Elaboración y ejecución del Proyecto Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) a fin de tener una base de monitoreo permanente de las emergencias.
- ✓ Fomentar la cultura de prevención y autoprotección, a fin de reducir los impactos adversos de fenómenos naturales y antrópicos.
- ✓ A través de la participación ciudadana, espacios de trabajo, capacitación, sensibilización e implementación de voluntarios de emergencia y de rehabilitación.
- ✓ Implementación del Grupo de Intervención Rápida (GIR), para optimizar el tiempo de respuesta del componente reactivo a través del COE.
- ✓ Celebración de convenios de cooperación con entidades técnicas a fin de elaborar e implementar instrumentos de gestión en materia de Gestión en Riesgo y Desastres, a fin de implementar políticas basadas en la prevención y reducción del riesgo.

- **INFRAESTRUCTURA**

- ✓ Gestionaremos la construcción de pistas y veredas ante los programas presupuestas del Ministerio de Vivienda construcción y Saneamiento, Gobierno Regional de Lima, Municipalidad Provincial o bajo las modalidades de Obras por Impuestos, generando el cierre de brechas establecidas por el Gobierno Central.

- ✓ Gestionar la construcción de los muros de contención en las zonas de alto riesgo para la población.
- ✓ Construcción de un tanque elevado para mejorar el servicio de agua potable de Carquín Alto.

- **SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

- ✓ Gestionar la titulación de las viviendas del Distrito, el cual, generará los siguientes beneficios; Seguridad Jurídica, Oportunidad al Crédito e Incentivo a la Inversión.
- ✓ Gestionar el saneamiento limítrofe del distrito ante el Gobierno Regional (Acondicionamiento Territorial) y la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría de Demarcación y Organización Territorial).

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS**

- ✓ Mejoramiento del Servicio Administrativo brindado por la Municipalidad con la implementación de simplificaciones administrativas para una rápida atención.
- ✓ Reestructuración de la Organización Interna de la Municipalidad Distrital, priorizando las áreas de gran importancia para la atención de las demandas de la población.
- ✓ Cumplir con los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y los sectores, generando la obtención de más recursos económicos para la mejora del servicio administrativo y social de la Municipalidad hacia la población.
- ✓ Se gestionará el mejoramiento de los servicios del Cementerio Municipal con un enfoque social (precio justo).

- **GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENCIA**

- ✓ Se implementará la realización de las Sesiones de Concejo de forma descentralizada para la participación de los interesados y/o beneficiarios.
- ✓ Se fortalecerá la participación ciudadana y a las organizaciones sociales de base, brindándoles el apoyo para su reconocimiento legal ante las diversas



entidades del Estado y la importante intervención en los Presupuestos Participativos de los diversos niveles de Gobierno (Distrital, Provincial y Regional).

- ✓ Se fortalecerá los procesos de Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia.

- **SEGURIDAD CIUDADANA**

- ✓ Se implementará el Sistema de Seguridad ciudadana para fortalecer la rápida intervención y lograr el objetivo de minimizar los impactos negativos que dañan la seguridad e integridad de la población local.
- ✓ Se gestionará la implementación de Cámaras de Seguridad Ciudadana en las zonas críticas identificadas del Distrito.
- ✓ Implementación y capacitación integrada y permanente al cuerpo de seguridad ciudadana y a las juntas vecinales de la localidad.
- ✓ Elaborar e implementar el Reglamento Interno de las principales funciones y deberes integrados del Servicio del Serenazgo Municipal.